



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**



**Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura**

S

Tema 18 del programa provisional

10.^a REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 20-24 de noviembre de 2023

Informe sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23

Resumen

En el presente documento se ofrece un informe de síntesis sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23 (PTP 2022-23), aprobado por el Órgano Rector mediante la Resolución 17/2022. En él se destacan las principales actividades llevadas a cabo y los resultados clave obtenidos por el Secretario y la Secretaría durante el actual bienio en apoyo de la aplicación del PTP 2022-23.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y proporcionar las orientaciones y recomendaciones pertinentes para mejorar la programación futura y la aplicación del Programa de trabajo, según sea necesario.

I. INTRODUCCIÓN

1. Como se solicitaba en la Resolución 17/2022, *Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23*, en el presente documento se ofrece un informe de síntesis sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23 (PTP 2022-23) aprobado por el Órgano Rector en su novena reunión, con inclusión de la Adición¹. En él se incluye una descripción sucinta de los trabajos realizados, dado que el detalle de las realizaciones y los resultados logrados durante el actual bienio, en particular desde la novena reunión del Órgano Rector, se ha presentado o comunicado en otros documentos sometidos a la consideración del Órgano Rector en su 10ª reunión en relación con los correspondientes temas del programa. Por lo tanto, el informe destaca y presenta los principales resultados y productos clave alcanzados por el Secretario y la Secretaría en apoyo de la aplicación del PTP 2022-23.
2. El detalle de los resultados de los procesos normativos y técnicos, así como información pertinente sobre la aplicación de los programas de trabajo y el funcionamiento de los sistemas esenciales, figura en los respectivos documentos presentados al Órgano Rector en su reunión en curso. En el informe del Secretario (IT/GB-10/23/6) también se proporciona información complementaria sobre las principales actividades que ha llevado cabo.
3. En el documento IT/GB-10/23/18.2, titulado “Financial and Progress Report of the Work Programme and Budget for the 2022–2023 Biennium” (Informe financiero y sobre la marcha de los trabajos del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-23), se presenta un informe financiero relacionado con la aplicación del PTP 2022-23 que ha de leerse en combinación con el presente informe. Juntos, estos documentos constituirán una referencia útil para el Órgano Rector a la hora de examinar y determinar el Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024-25.
4. A fin de poner de manifiesto y presentar los efectos obtenidos a través de los resultados alcanzados, el Secretario se propone preparar y publicar un informe especial sobre la aplicación del Tratado Internacional a partir de 2024, además del informe sobre la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto presentado a la reunión del Órgano Rector.

II. APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2022-23

5. La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) siguió afectando en cierta medida a la labor del Órgano Rector durante 2022, y la novena reunión del Órgano Rector, aplazada desde diciembre de 2021, se acabó celebrando en septiembre de 2022 en Nueva Delhi (India).
6. Entretanto, sobre la base de la recomendación de la Mesa de la novena reunión, el Órgano Rector acordó en su novena reunión que su 10.ª reunión se celebrara en el último trimestre de 2023 en la Sede de la FAO, en Roma, para reajustar el ciclo de la reunión del Órgano Rector con el del ejercicio económico de la FAO. En consecuencia, la reunión del Órgano Rector se habrá celebrado dos veces durante el actual bienio.
7. Pese a lo excepcional de organizar dos reuniones del Órgano Rector en un solo bienio, la Secretaría ha seguido prestando apoyo al Órgano Rector en la aplicación del PTP 2022-23 a fin de obtener los resultados previstos, en particular prestando asistencia a los procesos normativos pertinentes. Como le encomendó el Órgano Rector, la Secretaría también ha mantenido el funcionamiento fluido y eficaz de los principales sistemas del Tratado Internacional prestando apoyo al fomento de la capacidad de las Partes Contratantes y otras partes interesadas en cooperación y colaboración con los asociados pertinentes para avanzar en la aplicación y cumplir los objetivos del Tratado Internacional.
8. Además, como destacada novedad desde la novena reunión del Órgano Rector entre los círculos mundiales que se dedican a la biodiversidad, la aprobación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), celebrada en diciembre de 2022, ha servido para prestar más atención a la labor del Tratado Internacional y sus logros hasta la fecha, en particular en relación con el acceso y la distribución de los beneficios y con la utilización sostenible.

¹ [Resolución 17/2022: Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23](#).

9. Como acordó la Mesa de la 10.^a reunión, los órganos auxiliares se han planteado entre períodos de sesiones las posibles consecuencias de los resultados del Marco Mundial de Biodiversidad para la labor del Tratado Internacional en sus respectivas esferas de trabajo a fin de formular observaciones y recomendaciones pertinentes para que el Órgano Rector las examine en su 10.^a reunión.

10. Como elemento fundamental propicio para la aplicación del PTP 2022-23, en respuesta a la Resolución 17/2022 se han aportado fondos extrapresupuestarios durante el bienio en curso. Se recibieron generosas aportaciones de Alemania, Irlanda, Italia, Noruega, el Reino de los Países Bajos, Suecia y Suiza, así como del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, que procedían del Fondo especial para fines acordados o de distintas modalidades y disposiciones de financiación. Todos los fondos extrapresupuestarios, ya se centren en un tema en particular o estén provistos de flexibilidad, han ofrecido apoyo fundamental al logro de los resultados previstos del Programa de trabajo. Además, Alemania e Italia aportaron fondos destinados a la participación de los países en desarrollo en las reuniones novena y 10.^a del Órgano Rector. Los fondos han permitido al Órgano Rector adoptar decisiones efectivas para avanzar en la aplicación del Tratado Internacional, para lo cual es esencial la plena participación de las Partes Contratantes.

Número de miembros

11. Durante el actual bienio, el Secretario ha seguido esforzándose por aumentar el número de miembros del Tratado Internacional interactuando con los que no son partes contratantes y alentándoles a sumarse al Tratado.

12. En 2022 entró en vigor el Tratado Internacional para la República Dominicana y la República Federal de Nigeria, con lo cual el número total de Partes Contratantes asciende a 150. Además, el Congreso de la República de Colombia aprobó en diciembre de 2022 una ley de ratificación del Tratado Internacional que está pendiente de examen en última instancia por la Corte Constitucional, tras lo cual el instrumento de ratificación se depositará ante el Director General.

13. El Secretario también ha realizado avances notables con otros países aportando información en la materia a las autoridades gubernamentales y manteniéndose en contacto mediante labores de seguimiento, en particular en colaboración con las oficinas de la FAO y otros asociados. Se trata de países como Azerbaiyán, las Bahamas, Bosnia y Herzegovina, China, Liechtenstein, Somalia y Sudáfrica, así como de otros de las regiones del Pacífico Sudoccidental y el Caribe.

Observancia

14. El Comité de Verificación de la Observancia celebró su quinta reunión en marzo de 2023 en la Sede de la FAO en Roma. El Secretario prestó apoyo y aportó la documentación necesaria para facilitar la labor del Comité, y contribuyó a la ultimación de su informe al Órgano Rector. El informe presentado por el Comité de Verificación de la Observancia al Órgano Rector figura en el documento IT/GB-10/23/14, titulado “Informe del Comité de Verificación de la Observancia”.

15. Para ayudar a las Partes Contratantes a cumplir sus obligaciones de presentar informes en el marco del procedimiento de observancia, la Secretaría celebró en 2022 una serie de seminarios web regionales con el objeto de fortalecer la capacidad nacional de presentación de informes a los que asistieron más de 120 participantes de todas las regiones de la FAO. La Secretaría también actualizó las correspondientes páginas del sitio web del Tratado Internacional y agregó una extensa sección de “Preguntas frecuentes”. En ella se explica la labor de observancia y el mecanismo nacional de presentación de informes de forma sencilla y en un lenguaje fácil de comprender. Se ha establecido por completo un servicio de asistencia específico en materia de observancia para ayudar en el proceso de presentación de informes. Como consecuencia de ello, actualmente se dispone de apoyo adicional de manera más inmediata y general para el mecanismo de presentación de informes nacionales².

16. Durante el bienio, el Secretario emitió notificaciones y cartas para recordar a las Partes Contratantes el mecanismo de presentación de informes nacionales, los plazos pertinentes y el apoyo disponible. Con ello, se ha incrementado la capacidad de las Partes Contratantes para preparar y presentar sus informes nacionales. A 28 de marzo de 2023, la Secretaría había recibido y analizado 91 informes nacionales, entre ellos 12 de Partes Contratantes que presentaban su primer informe.

² <https://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/compliance/faqs/es/>

Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios

17. En mayo de 2022, la Secretaría inauguró en los seis idiomas oficiales de la FAO una amplia sección revisada del sitio web sobre el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios. La nueva sección contiene preguntas frecuentes revisadas que reflejan la orientación proporcionada hasta el momento por el Órgano Rector, así como extensa información de referencia sobre el Sistema multilateral, con inclusión de una presentación general, datos y estadísticas completos, apoyo a los usuarios e información sobre los procesos normativos³.
18. La Secretaría siguió actualizando el Depósito de datos del Sistema multilateral. A junio de 2023, se habían registrado en el Depósito de datos 100 210 Acuerdos normalizados de transferencia de material (ANTM), lo que supone un aumento del 10 % con respecto al número registrado al término de la novena reunión en 2022 (90 690 ANTM) y del 33 % en comparación con el número registrado al término de la octava reunión en 2019 (57 368 ANTM). Estos ANTM fueron comunicados por proveedores ubicados en 60 países que distribuían más de 6,6 millones de materiales a receptores de 185 países.
19. Los usuarios del Sistema multilateral siguieron recibiendo asistencia a través del servicio de asistencia, por correo electrónico y por videoconferencia, en sesiones de capacitación en línea y en talleres organizados en parte con otras unidades y asociados externos de la FAO. La Secretaría también prestó apoyo y asistencia técnica a los asociados pertinentes del Fondo de distribución de beneficios a efectos de inclusión del germoplasma derivado de sus proyectos en el Sistema multilateral. Puede obtenerse más información al respecto en el documento IT/GB-10/23/9.1, titulado “Informe sobre la aplicación y el funcionamiento del Sistema multilateral”.
20. En 2022, la Secretaría ultimó y publicó el módulo educativo sobre el Sistema multilateral⁴. En 2023, a raíz de una solicitud formulada por el Órgano Rector en su novena reunión, la Secretaría convirtió el módulo educativo en un curso de capacitación en línea.
21. La colaboración con los centros del Sistema del CGIAR y otras instituciones que han concertado acuerdos con el Órgano Rector según lo establecido en el artículo 15, así como con otras organizaciones que facilitan material en el Sistema multilateral, ha continuado de conformidad con la orientación proporcionada por el Órgano Rector. La información sobre los materiales mantenidos y distribuidos por los centros del Sistema del CGIAR y otras instituciones en virtud del artículo 15 se encuentra disponible en los informes presentados en esta reunión. En el documento IT/GB-10/23/9.1 se hace referencia al resumen del informe del Sistema del CGIAR.
22. La Secretaría colaboró con asociados para llevar a cabo análisis y proyectos de investigación sobre el Sistema multilateral. Ello incluye el estudio titulado “The Plants That Feed the World: baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture” (Las plantas que alimentan al mundo: datos de base y parámetros para orientar las estrategias de conservación y uso de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura), elaborado junto con la Alianza de Bioersity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y la Secretaría del Tratado Internacional, así como el estudio temático informativo sobre el intercambio de germoplasma destinado al *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*.
23. Tras el restablecimiento del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, el Secretario preparó la 10ª reunión del Grupo de trabajo y le prestó servicios. La Secretaría también prestó apoyo a una reunión oficiosa organizada por los copresidentes del Grupo de trabajo y acogida por el Gobierno de Suiza, así como a una serie de consultas oficiosas de los copresidentes con todas las regiones y grupos de partes interesadas.

³ <https://www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/the-multilateral-system/landingmls/es>

⁴ FAO. 2021. *The Multilateral System of Access and Benefit-sharing – Module IV*. Roma. <http://www.fao.org/documents/card/es/c/cb7984en>

Sistema mundial de información

24. Se ha consolidado el portal del Sistema mundial de información como punto de entrada fundamental para los usuarios del Sistema multilateral que buscan material disponible en bancos de genes y colecciones de fitomejoramiento. A 20 de mayo de 2023, el portal del Sistema mundial de información había proporcionado información sobre más de un millón de muestras disponibles en el Sistema multilateral o enlaces con ellas. El número total de materiales documentados a través del portal había ascendido a 1 462 848. El número de identificadores digitales de objetos registrados en el portal del Sistema mundial de información aumentó un 24 % entre marzo de 2021 y mediados de marzo de 2023.

25. En atención a una solicitud de la novena reunión del Órgano Rector, la Secretaría siguió desarrollando la página web del portal del Sistema mundial de información y alimentando el directorio de vínculos del Sistema mundial de información mediante servicios de información y conocimientos prestados por terceras organizaciones y proyectos. El directorio de vínculos ofrece ahora acceso a más de 1 600 recursos nuevos clasificados en las categorías examinadas por el Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información, con inclusión del Conjunto de instrumentos para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

26. El Secretario publicó la versión para examen de la lista acordada a nivel mundial de descriptores de especies silvestres afines a las plantas cultivadas conservadas *in situ* (CWRI v.1), que se tradujo a distintos idiomas⁵ y está disponible en el portal del Sistema mundial de información⁶. En 2023, el Secretario también publicó una nueva herramienta para facilitar la documentación y el intercambio mundial de información sobre los recursos genéticos de especies silvestres afines a las plantas cultivadas conservadas *in situ*⁷.

27. La Secretaría puso a prueba los descriptores en colaboración con equipos nacionales de documentación de determinados países, lo cual contribuyó a determinar las lagunas y necesidades en cuanto a la documentación de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas. La Secretaría ha seguido asociándose con instituciones académicas y de investigación y bancos de genes a fin de elaborar los descriptores fundamentales de caracterización y evaluación. Desde la novena reunión del Órgano Rector se han publicado tres folletos nuevos⁸. En el contexto del Año Internacional del Mijo, la Secretaría elabora, en colaboración con el Centro internacional de investigación agrícola en las zonas secas y la Oficina Nacional de Recursos Fitogenéticos del Consejo Indio de Investigación Agrícola, dos listas de descriptores relativas al mijo de cola de zorra y la digitaria.

28. En atención al asesoramiento del Comité Asesor Científico, el Secretario ha seguido forjando y cultivando asociaciones técnicas pertinentes. En 2022, se concertó un memorando de entendimiento con la Red Internacional DivSeek y en 2023 se firmó una carta de intención con la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad (GBIF). Puede consultarse más información sobre la aplicación del Sistema mundial de información en el documento IT/GB-10/23/11, titulado “Informe sobre la implantación del Sistema mundial de información”.

Estrategia de financiación

29. El Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos (Comité de Financiación) se ha reunido tres veces desde la novena reunión del Órgano Rector. La sexta reunión se celebró en enero de 2023 (en modalidad virtual), la séptima en mayo de 2023 (presencialmente) y la octava en septiembre de 2023 (en modalidad virtual). El Secretario prestó sus servicios en todas las reuniones y preparó la documentación pertinente para facilitar el trabajo del Comité. El informe presentado por el Comité de Financiación al Órgano Rector figura en el documento IT/GB-10/23/10, titulado “Report of the Standing Committee on the Funding Strategy and Resource Mobilization” (Informe del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos).

⁵ <https://www.fao.org/3/cb3256es/cb3256es.pdf>

⁶ <https://glis.fao.org/glis/>

⁷ <https://www.fao.org/plant-treaty/news/news-detail/es/c/1635752/>

⁸ Uno está dedicado a los descriptores fundamentales de las leguminosas forrajeras (www.fao.org/3/cc4598en/cc4598en.pdf), otro a los de la nuez pili (*Canarium ovatum* Engl.) (www.fao.org/3/cc3704en/cc3704en.pdf) y un tercero a los de los árboles forrajeros (www.fao.org/3/cc6601en/cc6601en.pdf).

30. El Secretario ayudó al Comité de Financiación a ejercer sus funciones de promoción de la aplicación y el seguimiento de la Estrategia de financiación, lo cual consistió en preparar un informe sobre la incorporación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en los planes, presupuestos y prioridades nacionales⁹, preparar un proyecto de metodología para medir la distribución de los beneficios no monetarios a fin de que lo examine el Comité de Financiación, llevar a cabo un análisis de las novedades más destacadas desde la adopción de la Estrategia de financiación que afectan a su aplicación en apoyo del proceso de examen y actualización del Plan operativo de la Estrategia de financiación¹⁰, mantener consultas con la industria de elaboración de alimentos y otras instancias para evaluar la propuesta de valor del Tratado Internacional a fin de avanzar en la aplicación de la fase inicial de la Estrategia de colaboración con la industria de elaboración de alimentos y ayudar al Comité a ultimar la aprobación de los proyectos que se financiarán en el marco del quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios.

31. El Secretario ha seguido en contacto con diversos donantes para movilizar fondos destinados a los mecanismos de financiación del Tratado Internacional, en particular el Fondo de distribución de beneficios y la Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma en riesgo, en el último caso en colaboración con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, a fin de aportar recursos financieros fundamentales a quienes conservan y utilizan de forma sostenible cultivos importantes para la seguridad alimentaria en todo el mundo.

Fondo de distribución de beneficios

32. De septiembre a diciembre de 2022, la Secretaría y el Grupo de expertos independientes¹¹ seleccionaron en total 173 propuestas previas admisibles recibidas para el quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios¹². La Secretaría preparó la metodología correspondiente a: i) la selección de las propuestas previas; ii) las directrices para la elaboración de las propuestas de proyecto completas, y iii) la evaluación, puntuación y calificación de las propuestas completas. Igualmente, organizó la labor general del Grupo desde septiembre de 2022 a abril de 2023 mediante una serie de seminarios web. Además, organizó seminarios web de asistencia de ámbito regional en los que intervinieron más de 100 participantes de varias instituciones para prestar asistencia en la fase de elaboración de proyectos completos del programa del quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios.

33. El informe final del Grupo de expertos independientes¹³ se presentó en la séptima reunión al Comité de Financiación, que aprobó una lista de 28 proyectos nuevos para su financiación en el quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios¹⁴. Puede consultarse una reseña pormenorizada del programa, el proceso y la cartera aprobada del quinto ciclo en el documento IT/GB-10/23/10/Inf.1, titulado “Benefit-sharing Fund: 2022-2023 Report” (Fondo de distribución de beneficios: informe de 2022-23).

34. Durante el bienio en curso también estuvo en pleno funcionamiento el cuarto ciclo de proyectos; a mediados de 2023, el 35 % de los proyectos había concluido sus actividades. Los aspectos más destacados y los principales resultados de la aplicación del cuarto ciclo figuran en el documento IT/GB-10/23/10/Inf.1.

⁹ *Integration of PGRFA in National Development Plans, Budgets and Priorities for Donor Support and External Funding* (Integración de los RFAA en los planes nacionales de desarrollo, los presupuestos nacionales y las prioridades de apoyo de donantes y financiación externa). www.fao.org/3/cc5724en/cc5724en.pdf

¹⁰ Review and update: Operational Plan for the Funding Strategy 2020-2025 (Examen y actualización: Plan operativo de la Estrategia de financiación para 2020-25), sección II. www.fao.org/3/cc5761en/cc5761en.pdf

¹¹ La composición del Grupo de expertos independientes para la quinta convocatoria de propuestas puede consultarse en www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/benefit-sharing-fund/fifth-cycle/en/

¹² Puede consultarse más información sobre la quinta convocatoria de propuestas y los documentos conexos en www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/benefit-sharing-fund/panel-of-experts-bsf-5/en/

¹³ IT/GB-10/SFC-7/23/Inf.3: Final Report of the Panel of Experts: Fifth Call for Proposals of the Benefit-sharing Fund (Informe final del Grupo de Expertos: Quinta convocatoria de propuestas del Fondo de distribución de beneficios), disponible en www.fao.org/3/cc5745en/cc5745en.pdf

¹⁴ La lista en la que figura información resumida sobre la cartera de proyectos del quinto ciclo del Fondo de distribución de beneficios puede consultarse en www.fao.org/3/cc6021en/cc6021en.pdf

35. A instancias del Gobierno de Italia, la Secretaría organizó en marzo de 2023 en Zimbabwe una misión sobre el terreno en la que intervinieron participantes del Ministerio de Políticas Agrícolas, Alimentarias y Forestales de Italia, instituciones de investigación italianas y organizaciones de la sociedad civil¹⁵. La misión se centró en el proyecto ejecutado en Malawi, Zambia y Zimbabwe por el Community Technology Development Trust¹⁶. También ofreció la oportunidad de celebrar el Año Internacional del Mijo 2023 exponiendo la labor del proyecto en materia de conservación y utilización sostenible de diversos tipos de mijo^{17,18}.

Conservación y utilización sostenible de los RFAA: artículos 5 y 6

36. El Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se reunió dos veces en 2023: en marzo (séptima reunión) y en julio (octava reunión), ambas veces de manera virtual. El Secretario prestó servicios en las reuniones y preparó la documentación pertinente para facilitar la labor del Comité. El informe del Comité al Órgano Rector figura en el documento IT/GB-10/23/12.1, titulado “Informe del Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura para la 10.ª reunión del Órgano Rector”.

37. El Secretario siguió propugnando la importancia de la conservación y la utilización sostenible de los RFAA expuesta en los artículos 5 y 6 del Tratado Internacional, tanto en el ámbito de la FAO como fuera de él, coorganizando reuniones, talleres y actos de sensibilización en la materia o participando en ellos.

38. La Secretaría siguió alimentando el Conjunto de instrumentos para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA con recursos técnicos y normativos pertinentes y mejorando su facilidad de uso, su pertinencia y su eficacia como base de datos en línea que contiene información valiosa para la gestión y la utilización sostenible de los RFAA. Se ha puesto en práctica el nuevo prototipo del Conjunto de instrumentos, así como su plan de comunicación y visibilidad. A través del portal del Sistema mundial de información ahora puede accederse al Conjunto de instrumentos, así como a otros valiosos recursos informativos relativos a los RFAA¹⁹. Puede consultarse más información sobre la aplicación de la conservación y la utilización sostenible de los RFAA en el documento IT/GB-10/23/12, titulado “Report on the Implementation on Conservation and Sustainable Use of PGRFA” (Informe sobre la aplicación de la conservación y la utilización sostenible de los RFAA).

Derechos del agricultor: artículo 9

39. El Secretario siguió comunicando la importancia de aplicar el artículo 9 del Tratado Internacional, en el ámbito de la FAO y fuera de él, como medio efectivo para promover la realización de los derechos del agricultor. El Secretario coorganizó reuniones, talleres y actos para promover la comprensión de los derechos del agricultor, así como la utilización y difusión del Inventario y las Opciones para incentivar, guiar y promover la realización de los derechos del agricultor establecidos en el artículo 9 del Tratado Internacional, o participó en estos encuentros.

40. En atención a una solicitud formulada en la novena reunión del Órgano Rector, la Secretaría ha publicado las Opciones en varios idiomas en el sitio web del Tratado Internacional²⁰. La Secretaría también ha actualizado la sección del sitio web dedicada a los derechos del agricultor, en el marco de lo cual ha alimentado el Inventario con las comunicaciones recibidas y ha aportado información sobre algunas de las

¹⁵ Puede consultarse un comunicado de prensa sobre la celebración del Año Internacional del Mijo en Masvingo en <https://www.fao.org/plant-treaty/news/news-detail/es/c/1635511/>

¹⁶ Puede consultarse más información sobre el proyecto “Políticas y prácticas para facilitar la aplicación de medidas de estrategia desarrolladas para la conservación y el uso de recursos fitogenéticos en aras de la mejora de la alimentación y la nutrición en condiciones climáticas cambiantes” en www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/benefit-sharing-fund/projects-funded/bsf-details/en/c/359522/?iso3=ZWE

¹⁷ Puede consultarse más información sobre el proyecto “Políticas y prácticas para facilitar la aplicación de medidas de estrategia desarrolladas para la conservación y el uso de recursos fitogenéticos en aras de la mejora de la alimentación y la nutrición en condiciones climáticas cambiantes” en www.fao.org/plant-treaty/areas-of-work/benefit-sharing-fund/projects-funded/bsf-details/en/c/359522/?iso3=ZWE

¹⁸ Fondo de distribución de beneficios y Año Internacional del Mijo: Testimonio de Patrick Mutepeya, Zimbabwe, disponible en <https://www.fao.org/millets-2023/my-story/detail/patrick-mutepeya/es>

¹⁹ Disponible en <https://glis.fao.org/glis>

²⁰ Disponible en <https://www.fao.org/3/cc4085es/cc4085es.pdf>

cuestiones principales relativas a estos derechos, y ha facilitado folletos en la materia. Puede consultarse más información sobre el ejercicio de los derechos del agricultor en el documento IT/GB-10/23/13, titulado “Report on the Implementation of Farmers’ Rights” (Informe sobre el ejercicio de los derechos del agricultor).

41. En atención a una solicitud de la novena reunión del Órgano Rector, el Secretario organizó un Simposio Mundial sobre la Aplicación de los Derechos del Agricultor que fue acogido por el Gobierno de la India del 12 al 15 de septiembre de 2023 en Nueva Delhi. La Secretaría también preparó documentación de antecedentes en la materia, como un esquema anotado de la evaluación del estado de aplicación del artículo 9 del Tratado Internacional²¹. El Simposio tenía por objeto ofrecer un foro para intercambiar conocimientos y experiencias en materia de enfoques innovadores, políticas eficaces, mejores prácticas y enseñanzas extraídas en relación con el ejercicio de los derechos del agricultor que aparecen expuestos en el artículo 9 del Tratado Internacional. Se pretendía que contribuyera a que las Partes Contratantes y las partes interesadas comprendieran mejor los desafíos y oportunidades derivados del ejercicio efectivo de los derechos del agricultor y que sirviera para recabar perspectivas e ideas de cara a la futura labor de promoción del ejercicio de los derechos del agricultor previstos en el Tratado Internacional. El informe del Simposio figura en el documento IT/GB-10/23/13/Inf.1, titulado “Report from the Global Symposium on the implementation of Farmers’ Rights” (Informe del Simposio Mundial sobre la Aplicación de los Derechos del Agricultor).

Información digital sobre secuencias/Datos sobre secuencias genéticas

42. Conforme a lo solicitado por la novena reunión del Órgano Rector, el Secretario siguió al tanto de las novedades en materia de información digital sobre secuencias/datos sobre secuencias genéticas en los foros internacionales en la materia, especialmente en relación con la 15.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esta reunión aprobó el Marco Mundial de Biodiversidad, que mencionaba la información digital sobre secuencias (IDS) en las metas y objetivos en materia de acceso y distribución de los beneficios, además de lo cual aprobó una decisión aparte sobre la IDS.

43. Al término de la 15.^a reunión, el Secretario presentó a la Mesa de la 10.^a reunión un análisis de esos resultados y de las interfaces de estos con los consiguientes procesos del CDB, como los que se refieren a la distribución de los beneficios respecto de la IDS, la movilización de recursos y la creación de capacidad para el Protocolo de Nagoya.

44. Sobre la base de orientación de la novena reunión del Órgano Rector, el Secretario llevó a cabo otra serie de actividades como preparar el debate sobre la IDS en el Comité Asesor Científico sobre el Sistema mundial de información, emitir una notificación por la que se solicitaban comunicaciones sobre las necesidades e iniciativas respecto de la capacidad en materia de IDS, proporcionar un análisis para la consideración de la IDS por el Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, y facilitar el debate sobre la IDS en el Simposio Mundial sobre la Aplicación de los Derechos del Agricultor. La información pertinente recopilada por el Secretario figura en el documento IT/GB-10/23/17.2, titulado “Consideration of 'Digital Sequence Information/Genomic Sequence Data' on PGRFA for the Objectives of the International Treaty” (Examen de Información digital sobre secuencias/Datos sobre secuencias genéticas en relación con los RFAA a efectos de los objetivos del Tratado Internacional).

Creación de capacidad

45. Como se señalaba antes, la Secretaría siguió preparando y actualizando productos de conocimiento y material de capacitación e información y les dio una amplia difusión entre la comunidad del Tratado Internacional en varios idiomas y formatos para ayudar a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas a aplicar el Tratado Internacional. Las funciones de servicio de asistencia también han resultado valiosas en muchas esferas para los usuarios de los sistemas del Tratado Internacional.

²¹ Puede consultarse en el documento IT/GB-10/23/13, titulado “Report on the Implementation of Farmers’ Rights” (Informe sobre la aplicación de los derechos del agricultor).

46. En 2022, la Secretaría organizó cinco seminarios web regionales sobre el Fondo de distribución de beneficios, los derechos del agricultor y la conservación y utilización sostenible de los RFAA a fin de ayudar a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas a prepararse para la novena reunión del Órgano Rector. A modo de preparación para la 10ª reunión, la Secretaría seguirá prestando apoyo a la organización de reuniones preparatorias regionales para facilitar la celebración efectiva de deliberaciones del Órgano Rector en sus reuniones.

47. La Secretaría organizó conjuntamente talleres de desarrollo de la capacidad en materia de aplicación del Sistema multilateral, así como su aplicación en armonía con el CDB y su Protocolo de Nagoya, o participó en dichos talleres. Puede consultarse información detallada sobre las actividades de creación de capacidad llevadas a cabo por la Secretaría en los correspondientes informes de aplicación sobre distintos temas presentados en la presente reunión.

48. Además, como se solicitaba en la Resolución 10/2022, titulada “Estrategia de desarrollo de la capacidad del Tratado Internacional para 2023-2030”²², el Secretario ultimó el proyecto de Estrategia de desarrollo de la capacidad bajo la orientación de la Mesa velando por que los temas que figuraban en el proyecto de Estrategia fueran consonantes con el Tratado Internacional y las resoluciones del Órgano Rector en la materia y promoviendo la coherencia en la planificación y ejecución del desarrollo de la capacidad.

49. El Secretario también preparó el esquema de un Plan de acción para la aplicación de la Estrategia de desarrollo de la capacidad bajo la orientación de la Mesa y en consulta con las partes interesadas, en el marco de lo cual recabó observaciones de las Partes Contratantes y otras partes interesadas mediante un cuestionario en línea. La información pertinente figura en el documento IT/GB-10/23/6.1, titulado “Draft Capacity Development Strategy of the International Treaty 2023-2030” (Proyecto de Estrategia de desarrollo de la capacidad del Tratado Internacional para 2023-2030).

Comunicación

50. El Secretario siguió aplicando la Estrategia de comunicación para el Tratado Internacional aprobada por el Órgano Rector. En 2023, la Secretaría dedicó esfuerzos a renovar sus mensajes y elaborar nuevos productos de comunicación, incluido material específico destinado a actos determinados.

51. Prosiguen actividades de comunicación como la actualización periódica del sitio web del Tratado Internacional mediante la incorporación de material nuevo y actualizado que reviste interés para las Partes Contratantes y otras partes interesadas. En atención a las recomendaciones a favor de una mayor visibilidad de los efectos del Fondo de distribución de beneficios y otros proyectos, la Secretaría ha hecho un esfuerzo concertado por recopilar material visual actualizado sobre el terreno. También ha ofrecido más contenido web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

52. Las cuentas del Tratado Internacional en los medios sociales cada vez cobran más importancia como canales de comunicación, por lo que necesitan publicaciones y mantenimiento periódicos. Se trata de X, antes Twitter (@Planttreaty, que cuenta con más de 4 700 seguidores), LinkedIn (con más de 6 000 conexiones) y Facebook (más de 1 000 seguidores). Figura más información en el documento IT/GB-10/23/6/Inf.1, titulado “Report on the Implementation of the Communication Strategy of the International Treaty” (Informe sobre la aplicación de la Estrategia de comunicación del Tratado Internacional).

Programas mundiales

53. Para contribuir a la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad, el Secretario respondió a la Notificación del CDB 2023-003, relativa a la decisión 15/9, con una comunicación en la que figuraba información actualizada sobre las decisiones pertinentes del Órgano Rector en la materia, así como otras actividades, novedades recientes y procesos en curso en el marco del Tratado Internacional.

²² [Resolución 10/2022: Estrategia de desarrollo de la capacidad del Tratado Internacional para 2023-2030](#).

54. En atención al asesoramiento de la Mesa, el Secretario preparó documentación destinada a la 10ª reunión en relación con el papel de los recursos fitogenéticos en los distintos objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad, en particular los objetivos C y B. En varios documentos presentados a la presente reunión figura información sobre la pertinencia y la contribución prevista del Tratado Internacional en relación con la aplicación y el logro del Marco Mundial.

55. Por lo que se refiere a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Secretario siguió propugnando la importancia del mecanismo de acceso y participación en los beneficios del Tratado Internacional para facilitar y permitir la conservación efectiva y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, en particular a través del informe anual de las Naciones Unidas sobre los progresos en relación con la meta 15.6, en cooperación con la Secretaría del CDB. La Secretaría siguió manteniendo y recopilando datos e información pertinentes, como el número de ANTM y de países que adoptan marcos para velar por una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, mediante los informes nacionales recibidos conforme a los procedimientos de cumplimiento.

56. Con ocasión del Año Internacional del Mijo 2023, la Secretaría del Tratado Internacional, en colaboración con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas, organizó el panel internacional “Liberar el poder de la diversidad: el papel de los recursos genéticos del sorgo y los mijos en una agricultura sostenible” para poner de manifiesto la importancia de la diversidad genética del sorgo y los mijos para la seguridad alimentaria y la nutrición²³. Participaron en el acto en línea casi 200 expertos de todo el mundo que debatieron sobre el papel crucial que puede corresponder a los recursos genéticos del sorgo y el mijo en la promoción de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible a escala mundial.

57. Intervinieron en el programa 12 de los más destacados expertos mundiales de sectores diversos. En el panel se reflexionó en torno a los avances recientes y desafíos actuales con respecto a la conservación, la distribución y la utilización de la diversidad de estos cultivos importantes que a menudo son desatendidos. Los expertos presentaron una visión panorámica mundial de la situación de la producción de sorgo y mijos y se centraron concretamente en las prácticas actuales de distintas partes interesadas. La mesa contribuyó también a determinar los actuales obstáculos a la utilización efectiva y eficiente de estos cultivos y las oportunidades que pueden aprovecharse mediante iniciativas conjuntas.

III. OBSERVACIONES GENERALES

58. Como ha sido el caso a lo largo de los años, una gran parte de la labor descrita en los párrafos anteriores, incluidos los procesos normativos intergubernamentales, ha sido posible y se ha llevado a cabo gracias a recursos financieros extrapresupuestarios proporcionados por unos pocos donantes, en particular mediante contribuciones voluntarias flexibles. Estos fondos extrapresupuestarios han generado recursos cruciales para respaldar y mejorar la aplicación del Programa de trabajo para 2022-23, y han pasado a ser indispensables para que el Órgano Rector obtenga los resultados previstos en su Programa de trabajo básico y siga promoviendo la aplicación del Tratado Internacional.

Es preciso recordar, no obstante, que las sumas aportadas a los fondos especiales para objetivos acordados (financiados por varios donantes o establecidos como cuentas individuales) no pueden utilizarse conjuntamente con los recursos del presupuesto administrativo básico. Los fondos correspondientes al presupuesto administrativo básico son aportados por las Partes Contratantes, que se comprometen a ejecutar el Programa de trabajo básico bienal acordado colectivamente, mientras que los donantes individuales proporcionan fondos especiales para actividades específicas acordadas entre ellos y el Secretario al margen del Programa de trabajo básico para prestar apoyo al Programa de trabajo y a la aplicación general del Tratado Internacional.

²³ [Liberar el poder del mijo y el sorgo. Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, FAO.](#)

IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

59. Se invita al Órgano Rector a, entre otras cosas:

- expresar agradecimiento y aprecio a los donantes que han aportado contribuciones financieras extrapresupuestarias a los fondos especiales para respaldar la participación de Partes Contratantes que son países en desarrollo a fin de prestar apoyo a la aplicación del Programa de trabajo y la obtención de los resultados previstos;
- aportar asesoramiento y recomendaciones en relación con mejoras de la programación y la ejecución futuras del Programa de trabajo.